

Información general sobre la Prueba de Acceso a la Universidad (P.A.U.)

PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (PAU)

Información actualizada de acuerdo con el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE 24 de noviembre de 2008), desarrollado por la Orden 3208/2009 de 2 de julio (BOCM 15 de julio de 2009). Ambos regulan el procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La prueba de acceso tiene por finalidad valorar, con carácter objetivo, la madurez académica del estudiante, así como los conocimientos y capacidades adquiridos en el Bachillerato y su capacidad para seguir con éxito las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

La valoración a la que se refiere el apartado anterior se expresará con una calificación numérica, que permita la ordenación de las solicitudes de admisión para la adjudicación de las plazas ofertadas en los centros universitarios públicos.

La prueba se adecuará al currículo del bachillerato y versará sobre las materias, a las que se refieren los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, establecidas para el segundo curso.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

La fase general de la prueba tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

La fase específica de la prueba, de **carácter voluntario**, tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

DESCRIPCIÓN DE LA FASE GENERAL

La fase general constará de cuatro ejercicios:

1. El primer ejercicio consistirá en el comentario, por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua castellana y literatura. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.
2. El segundo ejercicio versará sobre las capacidades y contenidos de una de las siguientes materias comunes de 2.º de bachillerato: Historia de la filosofía o Historia de España. Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.
3. El tercer ejercicio será de lengua extranjera (pudiendo elegir entre alemán, francés, inglés, italiano y portugués) y tendrá como objetivo valorar la comprensión oral y lectora y la expresión oral y escrita. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.
4. El cuarto ejercicio versará sobre los contenidos de una materia de modalidad de segundo de bachillerato vinculada a alguna de las ramas de conocimiento establecidas en el **Anexo I** (BOE 24-XI-2008).

Consistirá en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados. El ejercicio presentará dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una. Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración máxima de hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, la lengua extranjera, la materia común del segundo ejercicio de la fase general y las materias propias de la modalidad de la que se examinará en la fase general, y en su caso, en la fase específica, **las haya o no cursado**.

Consultar la página oficial de información universitaria: <http://www.emes.es/>



| MATERIAS MODALIDAD 2.º BACHILLERATO | RAMAS DE CONOCIMIENTO | MATERIAS MODALIDAD 2.º BACHILLERATO | RAMAS DE CONOCIMIENTO |
|--|--|--|--|
| Análisis musical II. Anatomía aplicada. Artes escénicas. Cultura audiovisual. Dibujo artístico II. Dibujo técnico II. Diseño. Geografía. Griego II. Historia de la música y de la danza. Historia del arte. Latín II. Lenguaje y práctica musical. Literatura universal. Técnicas de expresión gráfico-plástica. Volumen. | Artes y Humanidades | Biología. Ciencias de la tierra y medioambientales. Física. Matemáticas II. Química. | Ciencias |
| | | Biología. Ciencias de la tierra y medioambientales. Física. Salud Matemáticas II. Química. | Ciencias de la Salud |
| | Economía de la empresa. Geografía. Latín II. Literatura universal. Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II. | Ciencias Sociales y Jurídicas | Ciencias de la tierra y medioambientales. Dibujo técnico II. Electrotecnia. Física. Matemáticas II. Química. Tecnología industrial II. |

Consultar el siguiente enlace:

http://www.emes.es/LinkClick.aspx?fileticket=Hp7qNl9WM%3d&tabid=46&mid=355&forcedownload=true&name=Materias_modalidad_2_Bachillerato.pdf

CALIFICACIÓN DE LA FASE GENERAL

Cada uno de los ejercicios mencionados en él se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. La calificación de la fase general será la media aritmética de las calificaciones de todos los ejercicios expresada en forma numérica de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

DESCRIPCIÓN DE LA FASE ESPECÍFICA

Cada estudiante se podrá examinar en esta fase, de cualquiera de las materias de modalidad de segundo de bachillerato a que hace referencia el artículo 7.6 del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, distinta a la materia elegida para la fase general, hasta un máximo de cuatro materias.

Los ejercicios de cada una de las materias elegidas por el estudiante consistirán en la respuesta por escrito a una serie de cuestiones adecuadas al tipo de conocimientos y capacidades que deban ser evaluados y cuyo formato de respuesta deberá garantizar la aplicación de los criterios objetivos de evaluación previamente aprobados.

La duración de cada uno de los ejercicios será de una hora y media. Deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el inicio del siguiente.

A efectos de organización de la prueba, el estudiante indicará en la solicitud de inscripción en la prueba de acceso, las materias de las que se examinará.

CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA

Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará superada la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LA PRUEBA

Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor a 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60 por 100 de la nota media de bachillerato y el 40 por 100 de la calificación de la fase general siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general. La nota media del bachillerato se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

La superación de la fase general y su calificación tendrán validez indefinida, y la calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas.

Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar las calificaciones, tanto de la fase general como de las materias de la fase específica. Las materias elegidas podrán ser diferentes de las que fueron examinadas en convocatorias anteriores.

NOTA DE ADMISIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades

públicas utilizarán para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que corresponda, que se calculará con la siguiente fórmula y se expresará con tres cifras decimales, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior.

$$\text{Nota de admisión} = 0,6 \times \text{NMB} + 0,4 \times \text{CFG} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

NMB = Nota media del Bachillerato.

CFG = Calificación de la fase general.

M1, M2 = Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido.

Las universidades podrán asignar a los parámetros a) y b), los valores entre 0.1 y 0.2. Estos valores para cada materia, se harán públicos por la Comisión Organizadora antes del 1 de julio del curso anterior al que se realiza la prueba.

Los valores para la prueba del curso 09/10 se pueden consultar en el documento: **Ponderación de materias PAU.**

PONDERACIÓN DE MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA DE LA PAU PARA TODAS LAS UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID: <http://www.emes.es/>

| Coefficiente de ponderación | Posibles Materias de Modalidad de 2.º de Bachillerato | Rama de conocimiento ARTES Y HUMANIDADES (Artes) (Anexo I RD 1892/2008) | Coefficiente de ponderación | Posibles Materias de Modalidad de 2.º de Bachillerato | Rama de conocimiento CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS (Anexo I RD 1892/2008) |
|------------------------------------|--|--|-----------------------------|---|---|
| 0.1 | Cultura audiovisual (anteriormente denominada Imagen) | Artes (Via: Artes plásticas, Diseño e imagen) | 0.1 ¹ | Economía de la Empresa | (1) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito Económico-Empresarial, Turismo y Jurídicas (2, 4) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de los Magisterios (3) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con ámbitos Económico-Empresarial y Jurídicas |
| 0.2 | Dibujo Artístico II | | 0.2 | Geografía | |
| 0.1 | Dibujo Técnico II | | 0.1 | Latín II | |
| 0.2 | Diseño(anteriormente Fundamentos de diseño) | | 0.1 ² | Literatura Universal | |
| 0.2 | Historia del arte | | 0.2 | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II | |
| 0.2 | Técnicas de expresión gráfico-plástica | | 0.1 ³ | Economía | |
| 0.1 | Volumen | | 0.1 ⁴ | Historia del Mundo Contemporáneo | |
| 0.2 | Análisis musical II | | 0.1 | Historia del Arte | |
| 0.1 | Cultura audiovisual | | 0.1 | Griego II | |
| 0.2 | Historia de la Música y la Danza (anteriormente Historia de la Música) | | 0.1 | Análisis musical | |
| 0.2 | Lenguaje y práctica musical | | 0.1 | Anatomía aplicada | |
| 0.1 | Literatura universal | | 0.1 | Artes escénicas | |
| 0.1 | Anatomía Aplicada | | 0.1 | Biología | |
| 0.2 | Artes escénicas | | 0.1 | Ciencias de la Tierra y Medioambientales | |
| Coefficiente de ponderación | Posibles Materias de Modalidad de 2.º de Bachillerato | Rama de conocimiento ARTES Y HUMANIDADES (Humanidades) (Anexo I RD 1892/2008) | | | |
| 0.1 ¹ | Geografía | (1) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de Geografía y Ordenación del territorio (2) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de Filología Clásica (3) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de Filología Hispánica y Modernas, Traducción e Interpretación (4) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de las Historias | 0.1 | Cultura audiovisual | |
| 0.1 ² | Griego II | | 0.1 | Dibujo artístico II | |
| 0.2 | Historia del Arte | | 0.1 | Dibujo Técnico II | |
| 0.2 | Latín II | | 0.1 | Diseño | |
| 0.1 ³ | Literatura Universal | | 0.1 | Física | |
| 0.1 ⁴ | Historia del mundo contemporáneo | | 0.1 | Historia de la Música y la Danza | |
| 0.1 | Matemáticas Aplicadas CCSS II | | 0.1 | Lenguaje y práctica musical | |
| 0.1 | Economía de la Empresa II | | 0.1 | Matemáticas II | |
| 0.1 | Economía | | 0.1 | Química | |
| | | | 0.1 | Técnicas de expresión gráfico-plástica | |
| | | | 0.1 | Volumen | |

Continuación

Consultar el siguiente enlace:

http://www.emes.es/LinkClick.aspx?fileticket=5dfUFTD62Pc%3d&tabid=46&mid=355&forcedownload=true&name=Ponderación_de_Materias_Madrid_2011-2012.pdf



| Coefficiente de ponderación | Posibles Materias de Modalidad de 2.º de Bachillerato | Rama de conocimiento CIENCIAS (Anexo I RD 1892/2008) | Coefficiente de ponderación | Posibles Materias de Modalidad de 2.º de Bachillerato | Rama de conocimiento INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (Anexo I RD 1892/2008) |
|--|--|---|--|---|---|
| 0.1 ¹ 0.1 ² 0.2 0.2 0.1 ³ 0.1 0.1 | Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Física Matemáticas II Química Electrotecnia Tecnología Industrial II | (¹) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de la Biología y Ciencias del Mar (²) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de la Geología, Ciencias Ambientales y Ciencias del Mar (³) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito de Químicas, Biotecnología y Bioquímica | 0.1 ¹ 0.2 0.1 0.2 0.2 0.1 ² 0.1 0.1 0.1 0.1 | Ciencias de la Tierra y Medioambientales Dibujo Técnico II Electrotecnia Física Matemáticas II Química Tecnología Industrial II Biología Diseño Economía Economía de la Empresa | (¹⁻³) 0.2 cuando esta materia esté vinculada con el ámbito del Territorio y del Medio Ambiente e Ingeniería Químicas |
| Coefficiente de ponderación | Posibles Materias de Modalidad de 2.º de Bachillerato | Rama de conocimiento CIENCIAS DE LA SALUD (Anexo I RD 1892/2008) | | | |
| 0.2 0.1 0.1 0.1 0.2 0.1 | Biología Ciencias de la Tierra y Medioambientales Física Matemáticas II Química Anatomía aplicada | http://www.emes.es/ | | | http://www.emes.es/ |

CONVOCATORIAS

Anualmente se celebrarán dos convocatorias, una ordinaria y otra extraordinaria.

REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES

Cada estudiante podrá, sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, presentar ante la presidencia del tribunal la **solicitud de una segunda corrección** de los ejercicios en los que considere incorrecta la aplicación de los criterios generales de evaluación y específicos de corrección y calificación a los que hace referencia este Real Decreto o la **solicitud de reclamación** ante la comisión organizadora en cuyo caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección. El plazo de presentación de estas solicitudes será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones.

ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

Aunque la finalidad de la Formación Profesional Específica es formar profesionales para su incorporación al mundo del trabajo, los titulados en Formación Profesional Específica de Grado Superior (Técnico Superior) pueden acceder a estudios universitarios en función del ciclo cursado.

INFORMACIÓN GENERAL:

Quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior a que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, o títulos equivalentes, podrán acceder sin necesidad de prueba a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

A efectos de ordenar, cuando ello sea necesario, las correspondientes solicitudes, se establecerá un acceso preferente mediante la adscripción de cada uno de los títulos del punto anterior a las ramas de conocimiento en que se estructuran las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, de acuerdo con lo dispuesto a continuación Anexo II Real Decreto 1892-2008 de 24-IX-2008.

ANEXO II

| FAMILIA PROFESIONAL | RAMAS DE CONOCIMIENTO |
|---|-------------------------------|
| Administración y Gestión, Artes Gráficas, Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo, Imagen y Sonido, Servicios Socioculturales y a la Comunidad. | Artes y Humanidades |
| Administración y Gestión, Actividades Físicas y Deportivas, Artes Gráficas, Comercio y Marketing, Hostelería y Turismo, Imagen Personal, Imagen y Sonido, Servicios Socioculturales y a la Comunidad. | Ciencias Sociales y Jurídicas |
| Agraria, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Imagen y Sonido, Industrias Alimentarias, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Madera, Mueble y Corcho, Marítimo-Pesquera, Química, Sanidad, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Textil, Confección y Piel, Vidrio y Cerámica. | Ciencias |
| Agraria, Artes Gráficas, Edificación y Obra Civil, Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Imagen y Sonido, Industrias Alimentarias, Informática y Comunicaciones, Instalación y Mantenimiento, Madera, Mueble y Corcho, Marítimo-Pesquera, Química, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, Textil, Confección y Piel, Vidrio y Cerámica. | Ingeniería y Arquitectura |
| Agraria, Actividades Físicas y Deportivas, Imagen Personal, Industrias Alimentarias, Química, Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad. | Ciencias de la Salud |



Titulaciones universitarias oficiales

Ramas de conocimiento

ARTES Y HUMANIDADES

Grado en Arqueología
Grado en Arte
Grado en Arte Electrónico y Digital
Grado en Artes Escénicas
Grado en Artes Escénicas y Mediáticas
Grado en Artes Visuales y Danza
Grado en Bellas Artes
Grado en Ciencias de la Danza
Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad
Grado en Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Diseño
Grado en Diseño de Interiores
Grado en Diseño de Moda
Grado en Diseño Multimedia y Gráfico
Grado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos
Grado en Español: Lengua y Literatura
Grado en Estudios de Asia y África-Árabe, Chino y Japonés
Grado en Estudios Hispánicos
Grado en Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas
Grado en Estudios Ingleses
Grado en Estudios Ingleses. Lengua, Literatura y Cultura
Grado en Estudios Semíticos e Islámicos
Grado en Filología Clásica
Grado en Filosofía
Grado en Fotografía (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Geografía e Historia
Grado en Gestión Cultural
Grado en Historia
Grado en Historia del Arte
Grado en Historia y Ciencias de la Música
Grado en Humanidades
Grado en Lengua y Literatura Españolas
Grado en Lenguas aplicadas a la Comunicación y al Marketing
Grado en Lenguas Modernas
Grado en Lenguas Modernas y Gestión
Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas
Grado en Lenguas Modernas y Traducción
Grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación
Grado en Lingüística y Lenguas Aplicadas (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Paisajismo
Grado en Pedagogía de las Artes Visuales y Danza
Grado en Traducción
Grado en Traducción e Interpretación
Grado en Traducción y Comunicación Intercultural

CIENCIAS

Grado en Biología
Grado en Bioquímica
Grado en Biotecnología
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Grado en Ciencias Ambientales
Grado en Ciencias de la Alimentación
Grado en Ciencias del Mar
Grado en Enología
Grado en Física
Grado en Geología
Grado en Matemáticas
Grado en Matemáticas y Estadística
Grado en Química

CIENCIAS DE LA SALUD

Grado en Biología Sanitaria
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Grado en Enfermería
Grado en Farmacia
Grado en Fisioterapia
Grado en Logopedia
Grado en Medicina
Grado en Nutrición Humana y Dietética
Grado en Odontología
Grado en Óptica y Optometría
Grado en Óptica, Optometría y Audiología
Grado en Podología
Grado en Psicología
Grado en Terapia Ocupacional
Grado en Veterinaria

CIENCIAS SOCIALES Y JURIDICAS

Grado en Administración de Empresas
Grado en Administración y Dirección de Empresas
Grado en Antropología Social y Cultural
Grado en Ciencia Política y Gestión Pública
Grado en Ciencias Criminológicas y de la Seguridad
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Grado en Ciencias del Deporte
Grado en Ciencias del Trabajo y Recursos Humanos
Grado en Ciencias del Transporte y Logística
Grado en Ciencias Económicas
Grado en Ciencias Políticas
Grado en Comercio
Grado en Comunicación Audiovisual
Grado en Comunicación Audiovisual y Multimedia
Grado en Comunicación Publicitaria
Grado en Contabilidad y Finanzas
Grado en Criminología
Grado en Derecho
Grado en Derecho mención en Derecho Francés (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Desarrollo, Gestión Comercial y Estrategias de Mercado
Grado en Dirección Financiera y Contabilidad
Grado en Dirección Internacional de Empresas de Turismo y Ocio
Grado en Dirección y Creación de Empresas
Grado en Economía
Grado en Economía Financiera y Actuarial
Grado en Economía y Finanzas
Grado en Economía y Negocios Internacionales (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Educación Infantil
Grado en Educación Primaria
Grado en Educación Social
Grado en Estadística aplicada
Grado en Estadística y Empresa
Grado en Finanzas
Grado en Finanzas y Contabilidad
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio
Grado en Gestión Aeronáutica
Grado en Gestión Mercantil y Financiera
Grado en Gestión y Administración Pública
Grado en Igualdad de Género
Grado en Información y Documentación
Grado en Magisterio en Educación Infantil
Grado en Magisterio en Educación Primaria
Grado en Marketing
Grado en Marketing y Gestión Comercial
Grado en Pedagogía
Grado en Periodismo

Grado en Publicidad
Grado en Publicidad y Relaciones Públicas
Grado en Relaciones Internacionales
Grado en Relaciones Laborales y Empleo
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Grado en Sociología
Grado en Trabajo Social
Grado en Turismo
Grado en Urbanismo, Ordenación Territorial y Sostenibilidad

INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Grado en Arquitectura
Grado en Arquitectura Naval
Grado en Diseño
Grado en Diseño de Interiores
Grado en Ingeniería Aeroespacial
Grado en Ingeniería Aeroespacial en Aeronaves
Grado en Ingeniería Agrícola
Grado en Ingeniería Agroambiental (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Ingeniería Alimentaria
Grado en Ingeniería Ambiental
Grado en Ingeniería Biomédica
Grado en Ingeniería Civil
Grado en Ingeniería Civil y Territorial (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Ingeniería de Computadores
Grado en Ingeniería de Edificación
Grado en Ingeniería de los Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Construcciones Civiles
Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Hidrología
Grado en Ingeniería de Obras Públicas en Transportes y Servicios Urbanos
Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales
Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales y Multimedia
Grado en Ingeniería de Sistemas de Comunicaciones
Grado en Ingeniería de Sistemas de Información
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen
Grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación
Grado en Ingeniería del Automóvil
Grado en Ingeniería del Medio Natural
Grado en Ingeniería del Software
Grado en Ingeniería Eléctrica
Grado en Ingeniería Electromecánica
Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Grado en Ingeniería en Telemática
Grado en Ingeniería Forestal
Grado en Ingeniería Geológica (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Ingeniería Geomática y Topografía
Grado en Ingeniería Informática
Grado en Ingeniería Marítima
Grado en Ingeniería Matemática
Grado en Ingeniería Mecánica
Grado en Ingeniería Química
Grado en Ingeniería y Ciencia Agronómica (En proceso de tramitación para el curso 2010/2011)
Grado en Matemáticas e Informática
Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias e Alimentarias

